PARANA SEGUROS

TEL/FAX: (5411) 4320-0000 /
RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT 30500057102

El pago de este cupón no implica cancelación de deuda vencida

Cod. Pago electrónico 0000625668 | **Vencimiento** 17/09/2026

Asegurado CATALDO ADRIAN MAURICIO

Domicilio BO. 1 DE MAYO M. A CASA 1

5569 CHILECITO MENDOZA

Marca/Modelo: ACOP Y SEMIS HELVETICA 3 EJES

Productor 8425 CASTILLO LUIS CARLOS

Prox. Vencimiento / Vig. de la Póliza: 17/10/2026

Rama	Póliza	Endoso	Imp. Cuota	Patente
04	07580319	00000004	$ 21.752,73	OZJ202

Recibo: /

Recibo: 0000-X-17757757

Cuota Número: 01 de 01

04-7580319 / 19-5604134

Ef.: ☐ **CH.:** ☐ **Bco.:** _____ **Nro.:** _____

El pago efectuado en esta fecha no rehabilitará la cobertura suspendida, sino a partir de las 0 (cero) horas del dia posterior al pago. Previa inspección en un centro autorizado por la Compañía. Las entidades aseguradoras sólo podrán considerar cumplida la obligación de pago de premio de los contratos de seguros [illegible] los sistemas habilitados (Medios

P. CASTILLO, LUIS CARLO
PEDROZO, NORMA CRISTINA

PARANA SEGUROS

TARJETA DE CIRCULACION

REIMPRESIÓN DE PÓLIZA ORIGINAL 01/07/2026

SECCIÓN	PÓLIZA	ENDOSO	VIGENCIA		TÉRMINO	CLIENTE
PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOTORES	7580319	0	Desde 12:00 hs. 17/05/2026	Hasta 12:00 hs. 17/09/2026	123 Días	625668

PARANA SEGUROS

Póliza Nro. **04** **07580319**
Endoso Nro. 0

Asegurado: CATALDO ADRIAN MAURICIO
Domicilio: BO. 1 DE MAYO M. A CASA 1 - CHILECITO
Vehículo ACOP Y SEMIS HELVETICA 3 EJES
Patente: OZJ202 Año: 2015
Motor: Chasis: 8DHAC09B3F0005993

Código de pago electrónico: 0000625668

Vigencia desde 17/05/2026 al 17/09/2026

PARANA S.A. DE SEGUROS - MAIPÚ 215 (C1084ABE) BUENOS AIRES - TEL/FAX 4320-0000 (LINEAS ROTATIVAS)

En caso de siniestro
0800-222-7272

Dias hábiles en horario de atención de la Compañia

SEGURO OBLIGATORIO RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOMOTOR - Decreto 1716-08
Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 23363.
La posesión de portación de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del Seguro Obligatorio Automotor.
La falta de portación del recibo de pago no podrá ser aducida por la Autoridad Competente para determinar el incumplimiento de los requisitos de Circulación s/Art. 68 Ley 24449 y Art. 2° Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.
Factura "A" para reintegros por cubiertas o Cristales deben solicitarse a nombre de Paraná S.A. de Seguros - C.U.I.T.: 30-50005710-2
Paraná S.A. de Seguros - Maipú 215 (C1084ABE) C.A.B.A
Teléfono: 4320-0000 - Líneas Rotativas

PARANA SEGUROS

TARJETA DE CIRCULACION

REIMPRESIÓN DE PÓLIZA ORIGINAL 01/07/2026

SECCIÓN	PÓLIZA	ENDOSO	VIGENCIA		TÉRMINO	CLIENTE
PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOTORES	7580320	0	Desde 12:00 hs. 17/05/2026	Hasta 12:00 hs. 17/09/2026	123 Días	625668

PARANA SEGUROS

Póliza Nro. **04** **07580320**
Endoso Nro. 0

Asegurado: CATALDO ADRIAN MAURICIO
Domicilio: BO. 1 DE MAYO M. A CASA 1 - CHILECITO
Vehículo CAMION SCANIA K 112 4X2 N63
Patente: RHZ650 Año: 1990
Motor: 02207390 Chasis: 2039736

Código de pago electrónico: 0000625668

Vigencia desde 17/05/2026 al 17/09/2026

PARANA S.A. DE SEGUROS - MAIPÚ 215 (C1084ABE) BUENOS AIRES - TEL/FAX 4320-0000 (LINEAS ROTATIVAS)

En caso de siniestro
0800-222-7272

Dias hábiles en horario de atención de la Compañia

SEGURO OBLIGATORIO RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOMOTOR - Decreto 1716-08
Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 23363.
La posesión de portación de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del Seguro Obligatorio Automotor.
La falta de portación del recibo de pago no podrá ser aducida por la Autoridad Competente para determinar el incumplimiento de los requisitos de Circulación s/Art. 68 Ley 24449 y Art. 2° Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.
Factura "A" para reintegros por cubiertas o Cristales deben solicitarse a nombre de Paraná S.A. de Seguros - C.U.I.T.: 30-50005710-2
Paraná S.A. de Seguros - Maipú 215 (C1084ABE) C.A.B.A
Teléfono: 4320-0000 - Líneas Rotativas